

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 2 de

noviembre de 1825.

*La Conmemoracion de los Difuntos y Santa Eustoquia
virgen mártir.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de Sta. Margarita de religiosas Capuchinas: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 6 h. 51 ms., y se pone á las 5 h. 9 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31 11 noche	12 grad.	28 p. 4 1	O. nubes.
1 6 mañana.	12	28 3	O. S. O. sereno.
id. 2 tarde	13	6 8 3	S. idem.

ESTADO MAYOR. — PLAZA DE BARCELONA.

Orden del día.

El viernes 4 del corriente en celebridad de los dias de S. M. Cristianísima, se reunirán á las nueve y media de la mañana en el palacio del Escmo. Sr. capitán general los señores generales, gefes y oficiales ec-sistentes en esta plaza para acompañar á S. E. á la misa que con este motivo debe celebrarse en la iglesia Catedral, y á cuyo acto están convidados por las autoridades francesas.

De orden del general gobernador = El mayor = Ventura Mena.

Continúan las gracias que S. M. se ha dignado dispensar á las familias de los militares muertos en defensa del altar y trono.

En Reales decretos de 8 de octubre último las pensiones siguientes de 2 rs. vn. diarios cada una.

A Paula Borrás vecina de la villa de Falset, corregimiento de Tarragona, como viuda del soldado realista Josef Sancho, muerto por los revolucionarios, hallándose defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono; la que se le abonará por la tesorería de ejército de Cataluña, desde el día 1.º de febrero de 1823, que fue el posterior al del fallecimiento de su marido.

A Engracia Belltall, vecina de la villa de Riudoms, y viuda de

Francisco Farau, que siendo soldado realista en el batallón del Priorato, murió en defensa de la justa causa del Altar y del Trono, y á esta se le abonará por la misma tesorería, desde el día 1.º de diciembre de 1822, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

A Cayetana Planes, vecina de la ciudad de Cervera, como viuda de Mariano Castells, que murió siendo soldado de la división realista al mando de D. Josef Miralles, defendiendo los sagrados derechos del Altar y del Trono; se abonará por dicha tesorería desde el día 29 de julio de 1822, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

A Maria Ferrer, vecina del lugar de Aguiló, como viuda de Josef Soler, que hallándose sirviendo de confidente de la partida de realistas mandada por el capitán D. Josef Campanera, fue preso y fusilado por los revolucionarios, la que se abonará por la espresada tesorería, desde el día 15 de octubre de 1822, que fue el siguiente al de la muerte de su marido.

A Francisca Batlle, vecina del lugar de Bruenit, como viuda de Francisco Aloy, que murió de resultas de una herida recibida en un reconocimiento que el ejército realista de Cataluña donde se hallaba sirviendo en clase de soldado, hizo sobre la plaza de Tarragona; se le abonará desde el día 29 de agosto de 1823, que fue el siguiente al de la muerte del causante.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 1.º de octubre.

S. S. se ha dignado nombrar asistente al solio Pontificio y prelado doméstico con todos los derechos y preeminencias de esta dignidad al obispo de Málaga D. Fr. Manuel Martínez, en atención á sus relevantes méritos y distinguidos servicios á la iglesia y al Estado, y á su adhesión á la silla apostólica.

INGLATERRA.

Londres 12 de octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

Se han recibido cartas de Rio-Janeiro hasta el 24 de agosto. Dicen que se habían tenido noticias de Montevideo en 15 días, y que el puerto de Buenos-Aires se hallaba siempre bloqueado por la escuadra brasileña.

— Han llegado periódicos de Bogotá del 3 de julio, y dicen que Bolívar habia salido para el alto Perú á fin de organizar el gobierno, y destruir las tropas que manda Olaneta.

— De los libros de la sociedad de Amigos ó Cuaqueros resulta, que por efecto de su templanza y sobriedad, la mitad de sus nacidos llega á la edad de 47 años; al paso que, segun afirma el Dr. Price, la mitad de todos los niños que nacen en Londres muere antes de llegar á los dos años y nueve meses. Entre los Cuaqueros, de diez nacidos llega uno á 30 años, y en la población general de Londres de 40 que na-

cen solo uno llega á ser octogenario. ¿Qué argumento tan fuerte en favor de la templanza y de las virtudes morales!

Gibraltar 13 de octubre.

Desde el 11 de este mes hasta la fecha han entrado aquí de los puertos de España los buques siguientes. = El *Roger Williams*, capitán W. H. Mosher de Barcelona en 7 dias con vino, papel y otros efectos para la Habana. = La tartana sarda *S. Nicolas*, capitán A. M. Bonorino de Cadaques en 17 dias, y en tres de Málaga con vino para Gibraltar. = El jabeque ingles *Magdalena*, capitán Rossi de Alicante en 9 dias, y en 8 de Villajoyosa con vino, almendras, papel &c. para Gibraltar. = La bombardita toscana *Esperanza*, capitán G. Bartolani en 34 dias de Liorna, y en 7 de Mahon con mármol, aceite, papel, naipes, pólvora, remos, manufacturas, tabaco, alabastro, vino, cables &c. para Gibraltar. = El bergantin español *S. Antonio*, capitán Garriza en 14 dias de Vendrell, y en uno de Málaga con vino y aguardiente para Lisboa. = La goleta inglesa *Galatea*, capitán C. R. M. Talbot, de Cádiz.

Desde el mismo dia 11 hasta el de la fecha se han despachado para los mismos puertos de España. = El bergantin americano *Silkworm*, capitán W. Hathaway para Málaga con azúcar. = El bergantin ingles *John y Ann*, capitán Chvitchell en lastre para Cádiz.

FRANCIA.

Paris 15 de octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 99 85. — Anualidades de 4 por 100 112. — Empréstito Real de España 50½.

— El dia 11 se celebró en el palacio arzobispal una ceremonia grandiosa é imponente. Mr. Pedro de Joux, uno de los hombres mas distinguidos del protestantismo, que por espacio de 12 años ha sido presidente de consistorio en una de las principales ciudades de la Francia conocido en el mundo literario por sus muchas obras, y entre otras por la *Predicacion del Evangelio*, libro que se halla entre todos los protestantes, abjuró en manos del arzobispo de Paris, á las nueve de la mañana, los errores de Calvino y de Lutero. Esta conversion es seguramente real y verdadera. Mr. de Joux, combatiendo victoriosamente la heregia de Arrio, renovada últimamente en Inglaterra, conoció la insuficiencia del deismo. Su continuo examen de la revelacion cristiana lo convenció mas y mas de la identidad de la iglesia católica romana con la iglesia primitiva, fundada por los apóstoles.

— Los europeos de Beyrout acaban de ser testigos de dos obstáculos, que á ser invencibles, acarrearían el mayor daño á las operaciones comerciales en la escala de Levante. El Gran Señor ha prohibido el comercio de sedas á los extranjeros; y el bajá de Acre, pronto siempre á abrazar todos los proyectos que juzga á propósito para estender su monopolio en todos los ramos que ofrece su gobierno, ha formado en Beyrout un establecimiento de comercio privilegiado. Por las órdenes que este nuevo negociante ha dirigido á las autoridades locales, se ha

enterado el público de que en adelante será el bajá el único comprador y vendedor de todos los artículos, y que por consiguiente nadie podrá presentarse á tomar cosa alguna, si el negociante privilegiado no ha tanteado antes el género. Habiéndose estendido la voz de que estas disposiciones comprendian tambien á los francos, y que los europeos no podian ya remitir sus mercancías á Damasco, aseguró el bajá que su establecimiento no privará á los europeos de las inmunidades y privilegios acordados en los tratados. *G. de M.*

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 15 de octubre hasta 18 del mismo.

Día 15. — Barca de guerra española el número 8, su comandante el teniente de fragata D. Joaquin de Santa Olalla, de levante. Laud mercante idem San Francisco, patron Josef Pares, del Vendrell en 14 dias, con vino. Fragata inglesa Eghani, capitan Josef Juzoner, de Quilca, Valparaíso y el Janeyro en 143 dias del primer puerto y 58 del último, con 70 oficiales, un capellan, un farmacéutico, 10 entre sargentos, cabos y soldados, una señora y cuatro criados, á los señores D. Antonio Gibbs, hijo y compañía. Ademas tres españoles.

Y ha salido el bergantin de guerra frances Salmon, su comandante el teniente de navio Mr. Jehenne, para cruzar.

Viento E. fresquito.

Día 16. — Laud español San Antonio, patron Josef Beltran, de Salou en 9 dias, con vino y papel á D. Antonio Coma. Ademas un ingles, un americano y cuatro españoles.

Y han salido un ingles y un español.

Cruza el bergantin de guerra frances el Salmon.

Viento E. fresco.

Día 17. — Han entrado un místico español de Sanlucar, y de arribada una polacra napolitana que del O. pasaba al Estrecho, á donde hace rumbo un bergantin-goleta.

Cruza el bergantin de guerra frances el Salmon.

Viento E. fresco.

Día 18. — Hoy ha entrado una bombarda española de levante.

Y ha salido un bergantin sueco y un queche holandes.

Cruza el bergantin de guerra frances el Salmon.

Viento E. fresco.

Madrid 26 de octubre.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Circular sobre establecimiento de fieles contrastes, marcadores de plata y oro.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente formado con motivo de la remision hecha por el superintendente de la Real casa de moneda de Madrid de un doblon de oro de á ocho escudos con la hoja monedada sobre el cobre, enviado por el contraste de Bilbao, con advertencia de que se introducen monedas de esta especie, y que el punto mas interesante es el campo de Gibraltar, donde precisamente

no hay contraste; y enterado S. M., conformándose con el parecer del consejo supremo de Hacienda, en consulta de 12 de agosto último, se ha servido mandar que por ahora, é interin se publica la ley y ordenanzas sobre la materia, de que se está tratando, se observen las reglas siguientes:

1.^a Que se establezcan en las ciudades, villas y pueblos, cabezas de partido, fieles contrastes marcadores de plata y oro, que sean ensayadores, examinados y aprobados con título, que hayan prestado el debido juramento en el consejo de Hacienda, cuyo nombramiento verificarán los ayuntamientos, pasándolos á los subdelegados respectivos de la junta de Comercio y moneda, y remitiéndoles estos con su informe al mismo consejo, para la aprobacion, ó lo que sea conveniente.

2.^a Que si algunos otros pueblos que no sean cabezas de partido creyesen útil, segun sus circunstancias, tener tales contrastes, lo soliciten, justificando la causa al mismo supremo tribunal por medio del subdelegado del distrito á que corresponda, quien informará cuanto se le ofrezca y parezca.

3.^a Que en los pueblos donde hay Aduana, aunque no sean cabezas de partido, se establezcan fieles contrastes.

4.^a Que á estos se les dé por los ayuntamientos, á costa de sus fondos, los marcos de que tratan las leyes para el desempeño de sus oficios, de que han de responder cuando concluyan su encargo ó fallezcan, devolviéndolos á aquellos para entregarlos al sucesor.

5.^a Que la duracion de estos oficios ha de ser por seis años; pero que podrán ser reelegidos los nombrados si lo mereciesen.

6.^a Que no se innove, ni por ahora se asigne á los que ya no lo tengan, salario ni dotacion anual por cuenta de propios y arbitrios, continuando cobrando los que por reglamento aprobado debidamente los disfruten en la actualidad, siempre que cumplan sus deberes.

7.^a Que dichos fieles contrastes y marcadores puedan cobrar de los interesados los derechos que esten en costumbre, no escediendo de los que señala el arancel de 2 de setiembre de 1805, de que acompaña un ejemplar; sin perjuicio de que los ayuntamientos y subdelegados de la junta informen sobre este punto lo que estimen conveniente para fijar el que parezca mejor.

8.^a Que las justicias, intendentes y subdelegados, comandantes y gefes de resguardo, y los administradores de Aduanas y rentas celen y redoblen sus esfuerzos, cada uno dentro de los limites de sus atribuciones, para impedir la introduccion y circulacion de monedas y alhajas falsas de plata y oro, procediendo á descubrir su ley y peso con los respectivos contrastes marcadores; verificando las visitas mensuales que las leyes previenen, y las relativas á los mercados y ferias de que ellas tratan, como tambien á las platerías y puestos que haya en el distrito, cuyo descuido ha producido los abusos y fraudes introducidos; dando cuenta de los resultados que así lo ecsijan, segun ya está prevenido.

9.^a Que se observe la ley 2.^a, tit. 11, libro 9 de la Novísima Recopilacion, la cual determina que cuando una parte quiera, aunque la otra

lo repugne, intervenga el contraste en las entregas y recibos de dinero de cualquiera clase que sea.

10. Que los contrastes, artífices y marcadores cumplan puntualmente, y los ayuntamientos, intendentes y subdelegados de la junta les hagan cumplir con sus obligaciones, marcando las piezas, según deben, y haciendo las marquen también sus artífices, para convencerse de quiénes proviene lo bueno ó lo malo de ellas; arreglándose unos y otros á las leyes, ordenanzas y circulares vigentes, teniendo presente las de 4 de diciembre de 1787 y de enero de 1791, para los libros, asientos y partes que han de tener y dar.

Y 11. Que sin perjuicio de esto, si además de los contrastes de cada cabeza de partido y Aduanas entendiesen los intendentes y subdelegados de la junta de Comercio y moneda que en alguna provincia será conveniente nombrar un visitador que vigile el cumplimiento de las obligaciones de aquellos, de los artífices marcadores y cambiadores de monedas y alhajas de oro y plata, lo propongan al consejo con los motivos que les impulsen para ello. De orden de S. M. lo comunico á V. &c. Madrid 17 de octubre de 1825. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Don Anastasio Pinos, del Consejo de S. M., su ministro de la sala del Crimen de esta Real Audiencia de Cataluña, y uno de los Sres. jueces del Real juzgado de provincia de la presente ciudad y su rastro en el cuartel cuarto de la misma, condecorado con el escudo de Fidelidad al Rey nuestro Señor (Q. D. G.)

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo pregon y edicto á Josef Rovira y Galcerán, del lugar de Tiana; á Juan Cros, tejedor de cáñamo conocido por el *poca roba* del lugar de Bañolas; á don Francisco Milans, general; á Sebastian Pagés, alias Sebastianet de Arenys de Mar, y á Juan Bosch, natural de la parte de la Sagarra, para que dentro el término de diez días contaderos desde el de la publicación y fijación del presente en adelante, se presenten de rejas á dentro en estas Reales cárceles, á fin de tomarles sus correspondientes declaraciones, oírles en defensa y proceder á lo demás que fuere de derecho, en méritos de la causa criminal, que estoy formando, contra los autores y ejecutores de los asesinatos de los Rdos. curas párrocos de Santa Inés de Malanñanes D. Angel Corominas, y de el del pueblo de Montornes D. Ramon Ruich, y de el del oficial retirado D. Pablo Bofill, de Badalona; en la inteligencia que así presentándose como no, se pasará adelante en dicha causa y sus méritos, según fuere de justicia, su ausencia en nada obstante, mas acusándoles la contumacia. Y á fin de que llegue á su noticia, y no puedan alegar ignorancia, he mandado expedir y fijar el presente en los parages públicos y acostumbrados de esta ciudad y en el diario de la misma. Dado en Barcelona al primer día del mes de noviembre de mil ochocientos veinte y cinco. = Anastasio Pinos. = Por mandado de S. S. = Josef Soler y Gené, escribano.

El Sr. coronel Comandante de la plaza avisa al público que desde hoy se cerrarán las puertas á las seis horas de la noche, y se abrirán á las seis de la mañana.

En este día de la Conmemoracion de todos los fieles Difuntos se recuerda á los moradores de esta capital la piedad de visitar los suyos sepultados en el cementerio general. En él serán bien recibidos los Sacerdotes que vayan á celebrar misas en los tres altares de la magnífica capilla. En la tarde á las dos y media cantará la capilla de música de la Catedral el santísimo rosario, cuyos misterios explicará el presbítero D. Jaime Estruch, beneficiado de la santa iglesia, concluyendo el mismo orador con un sermón, y la música con los lamentos de las benditas almas del purgatorio.

La ilustre y venerable Congregacion de nuestra Señora de la Buena Muerte celebra esta tarde sus santos ejercicios, en su propia capilla empezando á las cuatro.

El señor Auguste y su compañía dará hoy una divertida funcion á las seis y media.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Adra, Torrevieja y Alicante en 33 dias, el laud nuestra Señora del Carmen, de 4 toneladas, su patron Sebastian Villalonga, con plomo y alcohol al sobrecargo. = De Sevilla y Salou en 28 dias, el laud San Francisco, de 24 toneladas, su patron Francisco Millet, con lana, trapos y otros generos á varios. = De Málaga, Aguilas y Tarragona en 13 dias, el laud Santo Cristo, de 16 toneladas, su patron Francisco Oliver, con trapos y carnazas á D. Antonio Bondó. = De Valencia y Tarragona en 4 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 16 toneladas, su patron Josef Antonio Miguel, con arroz, cera y otros generos á varios. = De Jabea en 4 dias, el laud nuestra Señora del Carmen, de 19 toneladas, su patron Josef Agustin Adell, con algarrobas de su cuenta. = De idem en idem, el laud dulce nombre de Jesus, de 20 toneladas, su patron Agustin Escuder, con algarrobas de su cuenta. = Ademas cuatro barcos de la costa de esta provincia con madera, lana, jabon, trapos, vino, algarrobas, barrilla, alquitran y lastre.

Idem ingles. De Gibraltar en 13 dias, el bergantin Delfin, de 93 toneladas, su capitan Guillermo B. Dumby, en lastre á los señores Ryan y compañía.

Idem frances. De Agde en 3 dias, el lugre Esperanza, de 73 toneladas, su capitan Juan Josef Pailleux, con trigo, harina y salvado para el aprovisionamiento del ejército frances.

Fiesta. Hoy en la iglesia de S. Miguel Arcangel, se cantará el sagrado Trisagio con esposicion del Smo. Sacramento, como se practica en los demas dias; á las 4½ se empezará el Smo. rosario, y todo será para sufragio del alma de D.^a Bárbara Falp y Bach.

Libros. Año cristiano, 22 tomos. = Feijóo, 17 tomos. = Hervás historia del hombre, 11 tomos. = Mistica Ciudad de Dios, 9 tomos. = Calderó, decisiones, 3 tomos. = Fragnani, decretales, 5 tomos. =

Colon, juzgados militares, 4 tomos. = Goldoni, teatro, 16 tomos. = Librería de Jueces, 13 tomos. = Bails, matemáticas, 10 tomos. = Bellidor, hidráulica y ciencia de ingenieros, 5 tomos: véndense de comisión en la librería de Josef Oliveres, calle de la Piedad, frente la del Obispo. — El mismo librero comprará los tomos que siguen: el tomo primero de Cullen, elementos de medicina. = Obras de La Puente en folio el tomo 4.º = Orinoco, el tomo primero. = Viagero universal del suplemento los tomos 3.º y 4.º = Lipp, Guía de Negociantes, el tomo primero. = Diccionario catalan-castellano-latino el tomo 2.º = Tardes de la Granja el tomo 1.º = Espectáculo de la naturaleza, el tomo 1.º

Por igualdad de nombre y apellido se sacó del correo el viernes 28 del pasado una carta dirigida desde Tortosa al señor Ramon Serra: el sugeto á quien pertenezca podrá llegarse á la calle de los Tallers, número 26, último piso, que se le entregará, pues le es interesante.

Un sugeto de 32 años de edad desea colocarse en una casa decente en clase de maestro para enseñar cualquiera de las lenguas latina, italiana, francesa é inglesa, la lógica, filosofía moral y bellas letras: darán razon en la librería de Lluch, calle de la Libretería.

Una persona de suficiente instrucción desearia encontrar una casa decente para emplearse en llevar sus cuentas, correspondencia ó lo que se ofrezca de escribir y contar: quien lo necesite puede verse con el brigadier D. Josef Manso, que le informará de un todo.

Retorno. En la fontana de Oro, hay una galera de Cosme Mir, de retorno para Perpiñan y su carrera.

Pérdidas. Quien haya encontrado un brazalete de granates con broche vulgo *tanca* de oro, que se perdió por varias calles de esta ciudad, sirvase entregarlo al Sr. Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, quien dará una gratificación.

En el piso 3.º de la casa núm. 7, calle del Regomí, darán una peseta de gratificación á quien entregue una mantilla blanca que se perdió desde la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, hasta la de Sta. Maria del Mar.

Servientes. En la calle del Conde del Asalto, tienda de semulero, núm. 2, pasada la travesía de Lancaster, informarán de un jóven que desea servir de criado y tiene personas de carácter que abonarán su conducta.

En la barraca núm. 13 de la Bocaria, informarán de un jóven de 28 años edad que desea encontrar una casa para servir, guiar un birloche ó carretela, ó bien para cuidar caballos: sabe hablar el frances y tiene quien le abone.

Nota. En el diario de ayer el primer aviso al público empieza: En virtud de Real orden de 29 del año último, léase de 29 de noviembre del año último.

Teatro. La comedia en 3 actos: *No hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague*: el Convidado de piedra, baile y el sainete de los dos hermanos el uno Gloton y el otro Desmemoriado. A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.